



R- DNAT - 2018 - 1435

Salta, 19 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.677/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 72, elevado por la estudiante Nadia Esteban Dagon DNI: 39.783.711, solicitando la equiparación de la asignatura Química Orgánica aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013 por la correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 76, la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que debido a la inexistencia de tablas de equiparación de asignaturas aprobadas y/o regularizadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013 para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente pan 2006, se requiere necesariamente el parecer de la Escuela en tal sentido.

Que, a fs. 77, la Escuela de Recursos Naturales aconseja otorgar equiparación total de la asignatura Química Orgánica, aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

ELVICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a favor de la estudiante Nadia Alejandra Esteban Dagon - LU: 416.955, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, la siguiente equiparación de asignatura:

Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2013 LU: 415.398 – fs.73/74		Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006 LU: 416.955
Equiparación total		
Química Orgánica – nota: 5 (cinco)	por	QUIMICA ORGANICA - nota: 5 (cinco)

ARTICULO 3. HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
 VICE-DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES